

Procesos Administrativos

Requerimientos académico administrativos

- Título en Licenciatura en Medicina avalado por una Universidad competente que cumplan con las normas nacionales y de la Institución sede.
- Es requisito indispensable haber sido seleccionado en el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) en el bloque de Medicina Interna.
- Cumplir con los requerimientos de admisión de la institución responsable del programa, así como los requisitos establecidos por la Secretaría de Salud Jalisco.
- Acreditar un año de la Especialidad de Medicina Interna como pre-requisito académico el cual será asignado previamente por el Instituto Dermatológico.
- Entrevista con el Consejo de Enseñanza e Investigación del Instituto.
- Aprobar el examen de conocimientos aplicado por el Departamento de Enseñanza e Investigación del Instituto Dermatológico.
- Tiempo Completo y exclusivo para cursar la residencia en Dermatología según normatividad (NOM-001).

Residentes Extranjeros

- En el caso de aspirantes extranjeros haber cumplido con la reglamentación anterior.
- Haber aprobado el Examen Nacional de Selección de Residencias Médicas para extranjeros.
- Otra opción es haber cursado un año de Medicina Interna en su país de origen, ser avalada por una Universidad competente y ser revalidada por la Secretaría de Relaciones Exteriores y por la Universidad de Guadalajara.

Procedimiento de Selección

El proceso de selección se organiza de la siguiente manera:

Se concreta en dos semanas.

- 1era semana: Semana de inscripciones
- 2da semana: Semana de evaluaciones. (entrevista, rotación a consultorio, examen de conocimientos por escrito, examen psicométrico)
- 3era semana: Entrega de documentos a aspirantes rechazados

Proceso detallado:

1. En una semana se reciben los requisitos de los aspirantes a la especialidad. Los requisitos académico administrativos se reciben y se hacen los expedientes. La solicitud de registro debe de estar debidamente llena con fotografías.
2. Se van asignando conforme se van inscribiendo, a un consultorio para que durante una semana sean evaluados el perfil de los aspirantes. Se envían como si fueran residentes observacionales a los consultorios. Las actividades que tendrá que realizar el aspirante solo será asistencial. Al final se reciben las observaciones que hará llegar al médico evaluador.
3. Al término de la rotación se programa de forma individual entrevista por un comité y se realiza un examen psicométrico. El comité consta de mínimo 5 miembros y se llena un formato. Dicho formato se incluye en esta carpeta con el nombre "Entrevista"
4. Se les da una fecha para la realización de un examen de conocimientos por escrito.
5. El comité evaluador hacen un vaciado de los resultados.
6. Se publica el dictamen final por distintos medios.
7. La siguiente semana es de aclaraciones y revisiones de los aspirantes y/o entrega de documentos originales a los aspirantes rechazados.